

PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Con solo la presentación de la cédula de identidad

Defensoría fiscalizará que CTP garantice acceso a buses de los adultos mayores

- * CCSS se comprometió a eliminar emisión y distribución de tiquetes*
- *CTP procedió a comunicar disposición a concesionarios y permisionarios*
- *Adultos mayores deben presentar únicamente la cédula de identidad para acceder al servicio de buses*

La Defensoría de los Habitantes supervisará que el Consejo de Transporte Público (CTP) ejecute operativos en carretera para verificar que los autobuseros cumplan con la obligación de permitir que las personas adultas mayores puedan acceder a ese servicio con solo presentar la cédula de identidad.

Así se acordó en una reunión sostenida esta mañana en la sede de la Defensoría con la presencia de la Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada, el Defensor Adjunto de los Habitantes, Daniel Soley, el diputado del PASE, Oscar López, la viceministra de Transportes, Rosaura Montero, el presidente del CTP, Javier Vargas y representantes de la Caja.

Otro de los acuerdos es que la Caja se comprometió a girar directrices para eliminar desde ya la emisión y distribución de los tiquetes en las sucursales de la institución y orientar a los usuarios adultos mayores a que solo requieren de la cédula para utilizar el servicio de bus. Esta disposición de la Caja será presentada el día de mañana al seno de la Junta Directiva para su conocimiento y ratificación.

La comparecencia de los funcionarios por parte de la Defensoría obedeció al seguimiento que se le da a la reciente resolución de la Sala Constitucional que declaró con lugar un recurso de amparo que ordena al MOPT a exigirle a los concesionarios y permisionarios de rutas de bus que los adultos mayores, únicamente, con la presentación de la cédula de identidad, podrán acceder a ese servicio.

En la reunión también se acordó que el CTP elaborará un cronograma de inspecciones, implementará mecanismos de comprobación de denuncias y de oficio, valorará la apertura de una oficina especial de denuncias sobre este tema, informará los tipos de sanciones en caso de incumplimientos, y será un órgano activo en la protección al usuario adulto mayor. Igualmente se le solicitó que inicie un proceso de divulgación

hacia la población y coordine con el MOPT procesos de capacitación y educación a los operadores del transporte público en la modalidad de buses.

La Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada, fue enfática en manifestar que la ley otorgó a las personas adultas mayores el derecho de viajar gratis o con descuentos en los autobuses y, que aquellas medidas que apliquen las empresas para el control de sus choferes, bajo ninguna circunstancia, debe entorpecer el ejercicio pleno de este derecho.



Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
17/06/09